



**IMCUFIDET**  
Instituto Municipal de Cultura Física  
y Deporte de Toluca

**CULTURA  
TOLUCA**

La Dirección General de Gobierno, la Dirección General de Seguridad Pública,  
el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca  
y la Dirección de Cultura a través de Ambientes de Paz

## CONVOCAN

a las y los jóvenes de 15 a 24 años de edad residentes del municipio de Toluca a participar en el  
Concurso Municipal

# La neta, no estás sol@

## Bases:

### PRIMERA.-

- Podrán participar las y los jóvenes residentes del municipio de Toluca, en las siguientes categorías:

**INDIVIDUAL:** Jóvenes de 15 a 24 años de edad cumplidos al momento del registro.

**GRUPAL:** Jóvenes de 15 a 24 años de edad cumplidos al momento del registro, con un máximo de 10 integrantes

La temática es: Prevención del suicidio.

### SEGUNDA.-

- Los participantes deberán preparar una composición en cualquiera de los géneros musicales de su elección y la letra deberá exaltar el amor por la vida y enviar un mensaje de optimismo, promoviendo los factores de protección como amistad, empatía, confianza y esperanza.

- La canción deberá ofrecer un contenido que no viole los principios de la dignidad humana ni exalte conductas delictivas.

- La canción debe ser entregada en formato mp3, no exceder de tres minutos de duración, y enviarse al correo electrónico: [ambientesdepaz.adp@gmail.com](mailto:ambientesdepaz.adp@gmail.com)

### TERCERA.-

- Los participantes mayores de edad deberán registrarse a los teléfonos: 722 276 1900 ext. 198 o 722 366 5185. En caso de menores de edad, se registrará el padre, madre, tutor o la persona responsable del cuidado del menor.

### Requisitos:

- Los participantes deberán enviar un mensaje al número telefónico: 722 366 5185 para solicitar la ficha de inscripción y la carta de autorización de uso de imagen, voz y datos personales, las cuales llenarán a computadora o a mano con letra legible y firmarlas; en el caso de los menores de edad se hará por los personas indicadas en el párrafo que antecede; asimismo, deberán escanearlas y enviarlas al correo: [ambientesdepaz.adp@gmail.com](mailto:ambientesdepaz.adp@gmail.com)

- Los participantes en la categoría grupal designarán un representante, pero llenarán los documentos de manera individual.

### CUARTA.-

- La recepción de la ficha de registro, carta o cartas de autorización de uso de imagen, voz y datos personales, así como la canción en formato mp3, deberá enviarse al correo electrónico [ambientesdepaz.adp@gmail.com](mailto:ambientesdepaz.adp@gmail.com) a partir del 24 de agosto de 2021 hasta las 12:00 horas del 31 de agosto de 2021.

### QUINTA.-

-El Jurado Calificador se integrará por cuatro personas con experiencia en el ámbito musical.

### SEXTA.-

- Los aspectos a evaluar serán:

- Originalidad y creatividad
- Contenido y mensaje
- Composición
- Temática
- Métrica y rima
- Melodía y compás

### SÉPTIMA.- Premios

**1er LUGAR:** Grabación de la canción en audio y video, presentación artística en un concierto y reconocimiento de participación.

**2do LUGAR:** Presentación artística en un concierto y reconocimiento de participación.

**3er LUGAR:** Presentación artística en un concierto y reconocimiento de participación.

- Las tres canciones elegidas por el Jurado Calificador serán usadas en la campaña municipal "La neta, no estás solo".

- La presentación artística en un concierto estará sujeta a las recomendaciones de las autoridades de salud y el semáforo epidemiológico.

### OCTAVA.-

- Los resultados se darán a conocer el 2 de septiembre de 2021 a través de la página de Facebook de Ambientes de Paz y Desarrollo.

### NOVENA.-

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

## AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que proporcionan los participantes al registrarse únicamente tienen como finalidad referenciar el servicio prestado, por lo que no serán transferibles a terceros, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para más información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en la página <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>